

TRÁMITE DE CIERRE VIAL POR EVENTO CULTURAL Y/O RELIGIOSO

- **Solicitud.**
 - Ingresar oficio dirigido a la Directora de Movilidad y Transporte del municipio de Zapopan, Jalisco (**Mercedes Cruz Vázquez**) especificando fecha, horario, ubicación del cierre vial, dos números de contacto telefónico y correo electrónico del solicitante.
- **Croquis (legible) de la ruta y/o ubicación del cierre vial solicitado.**
- **Copia de identificación oficial vigente del solicitante.**
 - IFE/INE, pasaporte y/o licencia de manejo del Estado de Jalisco, únicamente aplica para eventos promovidos por particulares.
- **Copia de comprobante de domicilio de quien solicite el cierre vial por evento cultural y/o religioso.**
 - Recibo telefónico, recibo de luz, comprobante de pago predial, únicamente aplica para eventos promovidos por particulares.
- **Formato de socialización.**
 - Con firma de conformidad de los vecinos colindantes a las vialidades que presentarán afectaciones por cierres viales debido al desarrollo de eventos culturales y/o festejos en la vía pública promovidos por particulares.
- Una vez ingresado el trámite ante esta Dirección, el solicitante tendrá un periodo de 5 días hábiles como máximo para enviar vía correo electrónico o bien presentar en físico, copia del acuse de recibido de la Dirección General de Inteligencia Vial del Gobierno del Estado de Jalisco (únicamente aplica para peregrinaciones, desfiles y/o recorridos de contingentes en la vía pública promovidos por particulares).

Nota: Las solicitudes referentes a cierres viales por eventos públicos de carácter culturales, religiosos, peregrinaciones, manifestaciones y/o circulación de contingentes de cualquier tipo en la vía pública, deberán ingresarse con un mínimo de 30 días naturales de anticipación a la fecha solicitada, el tiempo de respuesta de la Dirección será de un plazo no mayor a los 20 días naturales.

